



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### CURSO PREVIO PARA INGRESO EN LA ESCUELA DE ESTADO MAYOR

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de junio del corriente año (D. O. núm. 130), por la que se reorganizan los cursos que se seguirán en la Escuela de Estado Mayor, se convoca el curso previo para ingreso en dicho Centro, con arreglo a las siguientes normas:

##### 1.—FECHA DE CELEBRACION

1.1.—Ciclo por correspondencia: Del 1 de noviembre de 1965 al 31 de marzo de 1966, incluida la prueba general de suficiencia de este ciclo, que será realizada de presente, siendo convocados los aspirantes con la antelación necesaria para el desarrollo de la misma.

1.2.—Ciclo de presente: Del 1 de abril al 31 de mayo de 1966.

1.3.—Examen-oposición: Del 1 al 10 de junio de 1966.

##### 2.—NUMERO DE PLAZAS

— Ochenta para el Ejército de Tierra, distribuidas como sigue:

Infantería ... ..	28
Caballería ... ..	7
Artillería ... ..	17
Ingenieros ... ..	8
Cualquier Arma ... ..	20

— Dos para jefes y oficiales de Infantería de Marina, designados por su Ministerio entre los aspirantes que hayan superado el examen-oposición, en las mismas condiciones que el personal del Ejército de Tierra.

##### 3.—CONDICIONES PARA TOMAR PARTE EN EL CURSO PREVIO

###### 3.1.—Ciclo por correspondencia.

Los jefes y oficiales del Ejército de Tierra deberán reunir las siguientes:

— Pertenecer al Grupo de «Mando de Armas» de la Escala activa de las cuatro Armas combatientes.

— No haber sido eliminados en tres convocatorias anteriores.

— No tener notas desfavorables de ninguna clase en la Hoja de Servicios.

— No haber cumplido el 1 de enero de 1967 cuarenta y siete años los jefes y cuarenta los oficiales. No obstante lo anterior, los jefes y oficiales que realizaron los exámenes en 1965, convocados por Orden de 4 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 277), podrán presentarse de nuevo en esta convocatoria, si antes del 1 de enero de 1967 estuviesen dentro de los límites de edad que reglan para la convocatoria anterior.

— Los tenientes deberán tener cuatro años de efectividad en el empleo y de servicio en Unidades Armadas el 31 de octubre de 1965.

###### 3.2.—Ciclo de presente.

Para pasar el ciclo de presente será condición indispensable el haber superado la prueba general de suficiencia de cada una de las materias o grupo de materias cursadas en el ciclo por correspondencia.

###### 3.3.—Examen-oposición.

Podrán optar a tomar parte en el examen-oposición aquellos aspirantes que hayan sido calificados de aptos en cada una de las materias que se cursan en el ciclo de presente.

##### 4.—GRUPO DE MATERIAS OBJETO DEL CURSO PREVIO

###### 4.1.—Ciclo por correspondencia.

— Táctica, Tiro, Armamento y Material de las Unidades de las Armas y Servicios, y Organización de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

— Geografía e Historia General y de España.

— Topografía y Cartografía.

###### 4.2.—Ciclo de presente.

— Prueba de reconocimiento médico y psicotécnicas.

— Táctica (Agrupación), Organización Militar y Empleo de los Servicios

— Topografía y Cartografía.

###### 4.3.—Examen-oposición.

— Problemas tácticos de la Agrupación Táctica.

— Geografía e Historia General y de España.

— Topografía y Cartografía.

— Idiomas.

— El Grupo de Táctica (Táctica, Tiro, Armamento y Material, Organización de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, y empleo de los Servicios), en cada ciclo y en el examen-oposición, habrá de ser superados con nota superior a cinco (5), teniendo por lo tanto, carácter eliminatorio.

##### 5.—COEFICIENTES Y CALIFICACION FINAL

Los coeficientes de importancia serán los siguientes:

Táctica, Tiro, Armamento y Material ... ..	10
Geografía-Historia ... ..	4
Topografía y Cartografía ... ..	4
Idiomas ... ..	2

La calificación final del examen-oposición estará expresada por la nota media que resulte de aplicar a cada materia los coeficientes respectivos.

##### 6.—PETICION DE ADMISION AL CURSO PREVIO

###### 6.1.—Instancias.

Según modelo del Anexo núm. 1 de esta Orden, cursadas por conducto regular al General Director de la Escuela Superior del Ejército, las que deberán tener entrada en la misma antes del 15 de septiembre de 1965.

6.2.—Documentación.

— Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.

— Informe confidencial de la Junta de Jefes de Cuerpo, según Anexo número 2 de esta Orden.

6.3.—La admisión a este curso previo se comunicará por la Escuela Superior del Ejército, a través de las Capitanías Generales respectivas. Los aspirantes se entenderán directamente con la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) en todo lo relacionado a este curso previo (ascensos, cambios de situación y destino, domicilio, etc.).

7.—RENUNCIAS Y BAJAS.

Los que voluntariamente deseen causar baja durante el desarrollo del curso previo, lo solicitarán por instancia dirigida a la Escuela Superior del Ejército, justificando los motivos origen de la misma.

El incumplimiento de las instruc-

ciones y órdenes particulares que se dicten sobre el desarrollo del curso previo será motivo de baja del mismo.

8.—DEVENGOS Y VENTAJAS

8.1.—Los jefes y oficiales admitidos al ciclo de presente y al examen-opsición de este curso previo, que tengan que ausentarse de su residencia oficial harán los viajes de ida y regreso por cuenta del Estado, y disfrutarán de los devengos reglamentarios durante los viajes y permanencia en aquéllos.

8.2.—Los jefes y oficiales nombrados alumnos:

8.2.1.—Causarán alta en la Escuela a efectos administrativos el día 1 de octubre de 1966.

8.2.2.—Disfrutarán a partir de esta fecha de la gratificación de estudios correspondiente, hasta la terminación del plan de estudios o su baja en la Escuela.

8.2.3.—Los alumnos que causen baja en la Escuela, siempre que ésta no sea motivada por razones disciplinarias, tendrá derecho preferente, por haber sido baja en sus Cuerpos, para ocupar destinos de su empleo en la guarnición de origen.

8.2.4.—Los casados y solteros que justifiquen que con ellos viven familiares a su cargo y que no tuvieran residencia en Madrid, al ser nombrados alumnos, tendrán derecho, hasta tanto no se les asigne vivienda en Madrid, a:

— Conservar la vivienda en las guarniciones de origen.

— Percibir, con carácter transitorio, una indemnización equivalente a la mitad de la dieta reducida que señala el artículo 2.º de la Orden de 21 de febrero de 1962 (D. O. núm. 44).

— Estos derechos se perderán en todo caso al terminar el plan de estudios o causar baja en la Escuela.

Madrid, 20 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

ANEXO NUM. 1

MODELO DE INSTANCIA

Excmo. Sr.:

Don .....  
(Nombre.)

} .....  
(Primer apellido.)  
} .....  
(Segundo apellido.)

Arma .....

Empleo .....

Antigüedad .....

Número general en el escalafón de su Arma (Escalilla de 1965) .....

Idioma de que desea examinarse .....

A V. E. suplica que le sea concedido tomar parte en el curso previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor, anunciada por Orden de ..... de ..... de 1965 (D. O. núm. ....).

(Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. ...., a ..... de ..... de 1965.  
(Firma entera.)

EXCMO. SR. GENERAL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO  
(Escuela de Estado Mayor).—M A D R I D

## ANEXO NUM. 2

## INFORME DE LA JUNTA DE JEFES DEL CUERPO

- a) Condiciones intelectuales.
- Capacidad de trabajo.
  - Inteligencia.
  - Memoria.
  - Formación y cultura general.
- b) Condiciones militares.
- Espíritu militar. Puntualidad.
  - Exactitud en el servicio.
  - Carácter.
  - Capacidad física.
  - Especialidad profesional en que se distingue.
- c) Condiciones morales.
- Conducta moral, pública y privada.
  - Trato social.
  - Correcciones y apercibimientos.
  - Concepto del deber.
  - Actividad.



### CURSO DE ESPECIALIZACION EN CARROS DE COMBATE PARA JEFES DE CABALLERIA

#### Convocatoria

1.—Se modifica el apartado 5 de la Orden de convocatoria de 20 de mayo de 1965 (D. O. núm. 118), en el sentido de que pueden solicitar el curso los tenientes coroneles y comandantes que estén en posesión del título de «Oficial especialista en Carros de Combate», siempre que no tengan el título de «Jefe especialista en Carros de Combate» ni la «Aptitud para el Mando de Unidades de Carros», conseguida en el Curso de Aptitud de Ascenso a Jefe.

2.—Tendrán preferencia para asistir al curso aquellos jefes que tengan el título de «Oficial especialista en Carros de Combate», concedido con anterioridad al 1 de enero de 1966.

3.—El plazo de admisión de instancias se amplía hasta el 15 de agosto del presente año.

Madrid, 19 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



### ESCUELA DE ESTUDIOS JURIDICOS

#### Nombramientos

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 9,22 de las Instrucciones para la convocatoria de ingreso en la Escuela de Estudios Jurídicos, publicada por Orden de 31 de enero de 1963 (D. O. núm. 33), y por haber terminado con aprovechamiento la primera parte del período de «Formación profesional», es promovido a teniente alumno de dicha Escuela el caballero alférez cadete Mariano Navarro-Rubio Serrés.

Este teniente alumno se incorporará a la citada Escuela el 15 de septiembre próximo, a sus diez horas, para cursar la segunda parte del período de «Formación profesional» prevenido en las mencionadas Instrucciones.

Madrid, 20 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



### ESCUELA DE ESTUDIOS JURIDICOS Y ACADEMIA DE INTERVENCION MILITAR

#### Ingresos

Como resultado de los exámenes correspondientes al concurso-oposición convocado por Orden de 27 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 279), para ingreso en la Escuela de Estudios Jurídicos y en la Academia de Intervención Militar, se nombran caballeros cadetes de las mismas a los aspirantes que se relacionan, por orden de puntuación alcanzada.

Todos se incorporarán a las diez horas del día 15 de septiembre próximo a la Academia de Infantería (Toledo), haciendo el viaje de incorporación por cuenta del Estado, provistos del equipo individual reglamentario, para cursar en ella el primer período del curso académico—Formación militar—, causando alta en la misma, a efectos administrativos, en la Revista de comisario del citado mes de septiembre.

*Escuela de Estudios Jurídicos*

1.—Alférez de complemento de Infantería D. José Palau Gimeno.

2.—Paisano D. Vicente Lanz Muñain.

3.—Alfárez de complemento de Infantería D. Miguel Cáceres Calvillo.

4.—Paisano D. José Rojas Caro.

#### Academia de Intervención Militar

1.—Alfárez de complemento de Infantería D. Santiago Martínez Martínez.

2.—Alfárez de complemento del Arma de Aviación D. Antonio Moreno Pinedo.

3.—Sargento de complemento de Infantería D. Eusebio Gayo Nieva.

4.—Paisano D. César Manzanera Muñoz.

Madrid, 20 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

## TÍTULO DE PARACAIDISTAS

Superadas las pruebas del 78 Curso de Paracaidismo, y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de Paracaidista al personal de tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado curso y que a continuación se relaciona, con efectos administrativos a partir de 1 de julio de 1965.

#### Soldados

Adolfo Vega Fernández.  
Alfonso Pozuelo Zalceró.  
Alfonso Prieto Maunleón.  
Alfonso Rubio Ripoll.  
Alfredo Jordán Domenech.  
Alfredo Fanjul Sánchez.  
Andrés Gómez Alonso.  
Angel Cerrudo Espinosa.  
Angel Fernández Iglesias.  
Angel García Prendes.  
Angel González Martín.  
Angel Figarero de la Vallina.  
Angel Hernández Flores.  
Angel Iglesias González.  
Angel Llanes Mañanes.  
Angel Mena Muñoz.  
Angel Recio Martín.  
Angel Rebanal Morante.  
Antonio Atencías Ibars.  
Antonio Fernández Martín.  
Antonio López López.  
Antonio Meca Molina.  
Antonio Redondo Duque.  
Arturo Marcos Botos.  
Arturo Pérez Santos.  
Blas Sánchez Bartolomé.  
Cándido Rico Guerrero.  
Carlos Enríquez Fradejas.  
Carlos Hernández Tarancón.  
Celestino Jiménez Casanova.  
Ciro Pinto de la Varga.  
Daniel Iglesias Sánchez.  
Daniel Pérez Pozo.  
Diego Cano Suárez.  
Diego Ortiz Rojas.  
Diego Peña Alvar.  
Eloy Fernández Moreno.  
Emeterio Castejón Cabezas.  
Enrique Fueyo Serrano.  
Enrique Muñi Cartataro.  
Enrique del Olmo Tobar.  
Esteban Alervia de Diego.

Fernando García Martínez.  
Fernando Lastra Bernal.  
Fernando Montiel Danta.  
Fernando Polo Ranceño.  
Fernando Rodríguez Díaz.  
Francisco Martínez Ros.  
Francisco Collado García.  
Francisco Carmona Lorente.  
Francisco Cobos Gutiérrez.  
Francisco García Rodríguez.  
Francisco Gregori Domenech.  
Francisco García Lastra.  
Francisco Muro Parra.  
Francisco Núñez Erquera.  
Francisco Ortiz Artes.  
Francisco Serradilla Díez.  
Francisco Sánchez García.  
Francisco Navidad Haro.  
Felipe Rodríguez Hernández.  
Gabriel García Díez.  
Guillermo Andonegui Yurrita.  
Gregorio Arribas Blanco.  
Ignacio Aroca Serrano.  
Inocencio Calvo Llanos.  
Isidro Carro Andrés.  
Isidro Ramos García.  
Jaime Alba Jover.  
Javier Montes Butrón.  
Jesús Gómez López.  
Jesús Arce Díaz.  
Jesús Muñoz Arjona.  
Jesús Sanz Sáenz.  
José Izquierdo Atauri.  
José Sota Solano.  
José A. Arias Alvarez.  
Jesús Javajuria Monedero.  
José Baena Blanco.  
José Blázquez Martínez.  
José Caballero Valdez.  
José Clemente González.  
José Estévez Campos.  
José Fernández Rodríguez.  
José Hernández Alvarez.  
José Farrés Bonet.  
José García Arrondo.  
José García Antolín.  
José A. García Pérez.  
José L. Gil Iglesias.  
José Martín Romo.  
José Medina López.  
José Martín Fos.  
José Martín Ogazón.  
José Pigazo Martínez.  
José Palacios Martinena.  
José Portilla Fernández.  
José Quintana Graña.  
José Rodríguez Pascual.  
José Revuelta Martínez.  
José Sánchez Blázquez.  
José Celles Domingo.  
José Santiago Alcalde.  
José Ugarte Azcona.  
Joaquín Sáez Pinilla.  
Joaquín García Jiménez.  
Juan Blanco Jodrá.  
Juan Fernández Pérez.  
Juan Medina Mená.  
Juan Navas Sánchez.  
Juan Nadal Trujillo.  
Juan Ramos Palomino.  
Juan Tabanera Gómez.  
Julían García Cosjalla.  
Julían González de Diego.  
Julio Ortega Monjil.  
Luis Albas Gurruchaga.  
Leopoldo Sánchez Aires.  
Julio García Gil.  
Luis Escudero Launces.  
Luis Pincela Alonso.  
Luis Pérez Valles.

Luis Arias Fresno.  
Manuel Castro Santiso.  
Manuel Cortina Menéndez.  
Manuel Fernández Pardo.  
Manuel Gallego Rodríguez.  
Manuel Martínez Prado.  
Manuel Navas Bueno.  
Manuel Pérez Hernández.  
Manuel Ramos Cobos.  
Manuel Rico Hurtado.  
Manuel Sanz Robles.  
Mariano Cuadrado García.  
Máximo Cáceres Gordo.  
Miguel Resurrección Encina.  
Modesto Barbero Ruiz.  
Nestorio Pastor Izquierdo.  
Orestes Martínez Fernández.  
Pablo Beníte Chavarría.  
Pablo García Modroño.  
Pablo Gómez Angulo.  
Pablo García Cea.  
Pablo Jimena Cantos.  
Pedro Abad Monterde.  
Pedro Gago Sandoval.  
Pedro Liebana Guisado.  
Pedro López López.  
Pedro Liebana Alameda.  
Pedro Latorre Sánchez.  
Pedro Navarro Casanova.  
Pedro Levas Huerta.  
Primitivo Pérez Rubio.  
Rafael Isla Arranz.  
Ramón Lastao Blanco.  
Ramón López Rodríguez.  
Ramón Maeso Egusaiza.  
Rafael Navarro Lozano.  
Rafael Román de Castro.  
Rodolfo Galán Benito.  
Serafín Blanco Andrés.  
Samuel Rojas Martínez.  
Salvador Cárdenas Sánchez.  
Serafín Fernández Varela.  
Sebastián Medina López.  
Segisfredo Gómez Areces.  
Severino González Ferreiro.  
Teodoro Cano Blázquez.  
Tomás Garrapucho Cermefio.  
Tomás González Uriel.  
Telesforo Lázaro López.  
Victor Herco Fernández.  
Madrid, 19 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### ARTILLERIA

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden a los empleos que se citan, con antigüedad de 21 de julio de 1965, a los jefes de Artillería, Escala ac-

tiva, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

#### A coronel

Teniente coronel de Artillería don Salvador Maura Huguet, del Regimiento de Artillería núm. 23, a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

#### A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Manuel Lafuente Fontana, del Servicio Geográfico del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 23 de julio de 1965, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

#### A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Juan Hernández Suárez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, a mis órdenes en Baleares, plaza de Mahón.

Otro, D. Alfredo Carreras Hernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

#### A comandante

Capitán de Artillería D. Pedro López López, del C. I. R. núm. 16, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. José Blanco Merino, de la Escuela Politécnica del Ejército (Unidad de Tropa), a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Beneytez Pérez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Couceiro Villamarín, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Luque Castilla, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, a petición propia.

Otro, D. Julián Huertas Serrano, del Parque de Artillería de Ceuta, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Antonio Vázquez Fuentes, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Belmonte Garcés de Mareilla, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

#### A capitán

Teniente de Artillería D. Félix Torres Calvo, del Regimiento de Artillería de Información y Localización, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Otro, D. Luis Aldeguez Carbo, del Regimiento de Artillería núm. 21, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. Juan Barceló Saborido, del Regimiento Mixto de Artillería número 93, a mis órdenes en Baleares, plaza de Mahón.

Otro, D. Virginio Gracia Grueso, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa), a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, O. Ernesto Segura Montolio, de la Academia General Militar, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Antonio Serra Guasch, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1, a mis órdenes en Baleares, plaza de Ibiza.

Otro, D. Carlos Alonso-Misión Gómez-Escobar, del Regimiento de Artillería núm. 63, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. José Soto Majano, de la Unidad de Autos de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Miguel Muntaner Muntaner, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Enrique Mercader de Miguel, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Jesús Rozada Ugalde, del Regimiento de Artillería núm. 71, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Ricardo Cuevas Martínez, de la Unidad de Autos de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

#### Edades

Vista la instancia promovida por el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo Gómez Martín, del Regimiento de

Artillería núm. 14, solicitando le sea reotificada la fecha de su nacimiento de 16 de marzo de 1926, que consta en su documentación militar, por la de 16 de mayo de 1926, y comprobado documentalmente estar de conformidad lo solicitado con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), se concede la rectificación solicitada, que debe reflejarse en la documentación militar del interesado.

Madrid, 19 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente de Artillería D. Manuel Gómez Mayoral, del Regimiento de Artillería núm. 63, con doña María de la Concepción López-Gómez Ortega.

Otro, D. Antonio Arregui Asta, del Regimiento de Artillería núm. 73, con doña María de las Mercedes Gómez Nieto.

Madrid, 19 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

#### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

##### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos. Mecánicos ajustadores de armas.—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4. Mecánicos ajustadores de armas.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

El que tenga derecho preferente para ocupar una vacante deberá solicitarla en primer lugar, pues en caso contrario no se le tendrá en cuenta el mencionado derecho a cubrir dicha vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

## Servicios civiles

### Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c) de la Ley de 17 de julio de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 163), se asciende al empleo de comandante, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en situación de «En Servicios Civiles», que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican:

*Con antigüedad de 9 de junio de 1965*

Capitán de Artillería D. Ernesto Orth Torres, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Granollers (Barcelona).

Otro, D. Rafael Tena Alegre, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Torcuato Raya Martínez, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

*Con antigüedad de 12 de junio de 1965*

Capitán de Artillería D. Eduardo Alonso Fernández, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 19 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Artillería D. Luis Serra Campillo, cumplió la edad reglamentaria el día 17 de julio de 1965.

Teniente de complemento de Artillería D. Bernardo Rincón Fernández, cumplió la edad reglamentaria el día 12 de julio de 1965.

Otro, D. Jacinto García Álvarez, cumplió la edad reglamentaria el día 13 de julio de 1965.

Otro, D. Marcelino Cabeza García, cumplió la edad reglamentaria el día 14 de julio de 1965.

Otro, D. Emilliano Ortiz Martín, cumplió la edad reglamentaria el día 18 de julio de 1965.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, ha fallecido en Barcelona, el día 10 de julio de 1965, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Manuel Ramos Fernández, que tenía su destino en la Comandancia de Obras de dicha Región Militar.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de nueva creación, anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de junio de 1965 (D. O. núm. 142), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Transportes del Ejército, para el Mando del Parque Central de Automovilismo, dependiente de la citada Jefatura, el comandante de Ingenieros de dicha Escala y Grupo D. Pablo Pérez-Seoane Conde, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 857) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Fidel Ramos García, con destino en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, con doña María del Carmen Oltra Martínez.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de julio de 1965, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Federico Palacios Lozano, de la Jefatura de la 4.ª Zona de la Instrucción Pre militar Superior, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de julio de 1965, el subteniente de Ingenieros D. José Vázquez Romero, del Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía de Zapadores para Ifni.

Documentación: Papeleta de petición de destino e informe de que los solicitantes reúnen las condiciones físicas, psíquicas y morales para este destino.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en Unidades de las provincias de Ifni o Sahara.

El destinado a esta vacante vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 24 de junio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 142), pasan destinados, con carácter voluntario, al Batallón de Transmisiones del Sahara los sargentos especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones D. José Presedo Louro y D. Fernando Cueto Baños, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Servicios civiles****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de julio de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Fernández Martínez, en situación de «En Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Situación de reserva****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de julio de 1965, el capitán de Ingenieros, en situación de reserva, D. Miguel Herrero Casuso, con residencia en San Sebastián (Guipúzcoa), debiendo hacérsela por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Ascensos**

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 85), y con arreglo a la Orden de 9 de octubre de 1952 (D. O. núm. 231), se promueven al empleo de sargento de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de abril de 1965, a los cabos primeros de la misma Escala y Arma, en situación de licencia ilimitada, que se relacionan:

Juan García Barroso, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

José Delgado Lozano, del mismo.

José Urquiola Lombide, del mismo.

Francisco Martínez Muñoz, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Julián Niño Moraleja, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

Tomás Páez Muñoz, de la misma.

Luis Cano Baños, de la misma.

Ramón Toledo Bruñonosa, de la misma.

Vidal Vilches Lorente, de la misma. José Paniagua Tena, de la Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

José Linares Berguillos, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Juan González Batista, del mismo.

Alberto Martí Ferrer, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Elidio Moliner Barreda, de la misma.

Pascual Furio Albetosa, de la misma.

Blas Moles Nevoí, de la misma.

José Martínez Mindegüía, del Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército.

Marcelino Felipe Redondo, del mismo.

José Casanova Bachiller, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Eduardo Mateo Ubeda, del mismo.

José Coll Bau, del mismo.

José Pérez Nevado, del mismo.

Sebastián Martín Muñoz, de la Compañía de Transmisiones de Ifni. Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**INTENDENCIA****Escala de complemento****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de julio de 1965, el teniente de complemento de Intendencia D. Justo González González, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**FARMACIA MILITAR****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el comandante farmacéutico D. Andrés Dehesa Blanco, de la Farmacia Militar Central de Melilla, quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndole por el Consejo Supremo de Jus-

ticia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicios.

Madrid, 21 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria****Bajas**

Causa baja en la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao el teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Alberto Alcalá Galiano Chavarri, como comprendido en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y último párrafo del artículo 36 del Reglamento Orgánico del Benemérito Cuerpo de Mutilados. Madrid, 19 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Intervención General del Ejército****VARIAS ARMAS****Enganches y reenganches**

Como comprendido en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación.

*Del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2*

Cabo primero Julio Giraldo Vargas, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2*

Cabo primero Miguel Monteros Biliboni, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Florentino de la Calle Mateo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3*

Cabo primero Francisco Bernal Gordillo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5*

Cabo primero Santiago Codesal Martín, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Juan Prieto Montesinos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Eugenio Martín Paniagua, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Carlos Frades Fuentes, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Tetuán número 14*

Cabo primero Rafael Blasco Archiles, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15*

Cabo primero Diego Luis Camacho González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Eugenio Danta Martín segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, José Sánchez Pérez segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Juan José Aragón Ponce, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Aragón número 17*

Cabo primero Rafael Hijano Comino, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Ángel Leiva Carmona, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Juan Domínguez Navarro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, José Manuel Ortega García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Fermín Castañeda González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Antonio Guispe Rodríguez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, José Rodríguez Giraldes, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Manuel Castro Molina, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Pavía número 19*

Cabo primero Pedro Jiménez Serapio, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Jacinto Salas Leiva, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Gusmán el Bueno» núm. 21*

Cabo primero José Boza Pesqueira, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Jaén número 25*

Cabo primero Isidoro Sánchez Hernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31*

Cabo primero Casiano Herranz Marcos, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Agapito Sánchez Olivera, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33*

Cabo primero Andrés Palmero Ordóñez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII*

Cabo primero Manuel Pérez Samblás, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54*

Cabo primero Antonio Pradas Gómez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Joaquín Wolgeschaffen Jiménez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Benito Martínez Martínez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*De la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62*

Cabo primero José Andueza Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*De la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra*

Cabo primero Juan Pérez Lorca, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1965.

*De la Compañía de Destinos de la Capitania General de la 2.ª Región Militar*

Cabo primero José Cano Cabrera, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*De la Escuela Superior del Ejército*

Cabo primero Francisco Ferrete Bravo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*De la Academia de Infantería*

Cabo primero Máximo Ramírez Ruiz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería*

Cabo primero Wenceslao Barba Quiles, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Julio Gómez Gómez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, José Hernández García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Ismael Herrero Villamor, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.*

Cabo primero José María Díaz Mateos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7*

Cabo primero Antonio Rodríguez Saldaña, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, José González Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 7*

Cabo primero Pedro García Molina, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

*De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería*

Cabo primero Jesús Cano López, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Félix Fernández Burón, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, José Poveda Pina, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Crescencio Escanciano Díaz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

**Del Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército**

Cabo primero Máximo Cibanal Marino, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Juan González Morales, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Santos Plaza Sanz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

**Del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11**

Cabo primero Juan Antonio García Martínez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

**De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jaén»**

Cabo primero José Antonio Gómez Martínez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

**De la Agrupación de Santidad Militar número 1**

Cabo primero Juan Pérez Solano, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Manuel Díaz Rollán, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, Félix Calza Gonzalo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4**

Cabo primero de Artillería Francisco Alcaide Ariza, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Madrid, 20 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**SUBSECRETARIA****PERSONAL INDIGENA****Retiros**

Se rectifica la Orden circular de 14 de septiembre de 1956 (D. O. número 215), por la que se pasaba a la situación de retirado al soldado del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 Hamed Ben Fad-Dal S'Ahli, núm. 16.499, en el sentido de que su verdadero nombre es el de Hamed Ben Fad-Lal Hais Xalhe y figura en su documentación.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Consejo Supremo de Justicia Militar****VARIAS ARMAS****Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el subteniente de la Guardia Civil D. José Grisalvo Fernández y termina con el sargento de complemento de Infantería D. Pedro Llano Martín, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo de Justicia Militar las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

## RELACION

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corres- ponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo hasta fin de marzo de 1964		
					Día	Mes	Año
Don José Grisalvo Fernández ... ..	Subteniente... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	3.176,24	1	enero	1964
Don Diego Alvarez Villarán ... ..	Brigada... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	2.959,93	1	enero	1964
Don Faustino Martín Páez ... ..	Brigada... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	2.220,62	1	enero	1964
Don Jacinto Pérez González ... ..	Brigada... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	2.215,62	1	enero	1964
Don Aquilino Novo Castro ... ..	Brigada... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	2.215,62	1	enero	1964
Don Sinesio Misol Rollón ... ..	Brigada... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	2.189,37	1	enero	1964
Don Juan del Miguel González ... ..	Brigada... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	2.189,36	1	enero	1964
Don Luis Carrasco Contreras ... ..	Brigada... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	2.159,36	1	enero	1964
Don Miguel Perancho Hernández... ..	Brigada... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	2.133,11	1	enero	1964
Don Alejandro Lagarza Torrejón ... ..	Brigada... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	2.128,11	1	enero	1964
Don Anselmo Pérez Saz ... ..	Brigada... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	2.128,11	1	enero	1964
Don Miguel Perales Domínguez ... ..	Brigada... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	2.128,11	1	enero	1962
Don Jacinto Ortega Medina ... ..	Brigada... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	2.124,34	1	enero	1962
Don Julio Díaz Martínez ... ..	Brigada... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	2.098,11	1	enero	1962
Don Luis Pardo Cebrián ... ..	Brigada... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	2.016,65	1	enero	1962
Don Modesto Fúster Elípe ... ..	Brigada... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	1.914,99	1	enero	1962
Don Agustín Ruiz Rojas ... ..	Brigada... ..	Policía Armada ... ..	Retirado.. ...	2.991,32	1	enero	1962
Don Manuel de Soto Villanueva ... ..	Brigada... ..	Policía Armada ... ..	Retirado.. ...	2.430,62	1	enero	1962
Don Benjamín Mancebo Oviedo ... ..	Brigada... ..	Policía Armada ... ..	Retirado.. ...	2.404,36	1	enero	1962
Don Isidro Cáceres Martín ... ..	Sargento 1.º ... ..	Policía Armada ... ..	Retirado.. ...	2.311,86	1	enero	1962
Don Francisco López Mirasol ... ..	Sargento... ..	Artillería ... ..	Retirado.. ...	999,61	1	abril	1962
Don José Arias Díaz ... ..	Sargento... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	2.071,86	1	enero	1962
Don Ulpiano Reyero Reyero ... ..	Sargento... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	2.006,87	1	enero	1962
Don Antonio Ramón Ortega ... ..	Sargento... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	1.975,61	1	enero	1962
Don Marcos Revenga Pínto ... ..	Sargento... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	1.975,61	1	enero	1962
Don José Giles Santandrés ... ..	Sargento... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	1.949,37	1	enero	1962
Don Lorenzo García Lara ... ..	Sargento... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	1.949,37	1	enero	1962
Don Hilario Puente Fernández ... ..	Sargento... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	1.923,12	1	enero	1962
Don Guillermo Montoría Arias ... ..	Sargento... ..	Guardia Civil ... ..	Retirado.. ...	1.908,11	1	enero	1962
Don Sebastián Pastor Mateo ... ..	Sargento... ..	Policía Armada ... ..	Retirado.. ...	2.404,36	1	enero	1962
Don Marino Martínez Valiente ... ..	Sargento... ..	Policía Armada ... ..	Retirado.. ...	2.103,11	1	enero	1962
Don Deogracias Juez Nieto ... ..	Sargento... ..	Policía Armada ... ..	Retirado.. ...	2.098,11	1	enero	1962
Don Sebastián Jiménez López ... ..	Sargento... ..	Policía Armada ... ..	Retirado.. ...	2.098,11	1	enero	1962
Don Manuel Gómez García ... ..	Sargento... ..	Policía Armada ... ..	Retirado.. ...	2.036,87	1	enero	1962
Don José Muñoz Ramos ... ..	Sargento... ..	Policía Armada ... ..	Retirado.. ...	2.036,87	1	enero	1962
Don Antonio Sanz Pueyo ... ..	Sargento... ..	Policía Armada ... ..	Retirado.. ...	2.010,61	1	enero	1962
Don Francisco Alonso Pinillos... ..	Sargento... ..	Policía Armada ... ..	Retirado.. ...	2.004,98	1	enero	1962
Don Eloy García Núñez ... ..	Sargento... ..	Policía Armada ... ..	Retirado.. ...	1.980,62	1	enero	1962
Don Diego Medina Ortega ... ..	Sargento... ..	Policía Armada ... ..	Retirado.. ...	1.814,98	1	enero	1962
Don Julián López Atance ... ..	Sargento... ..	Policía Armada ... ..	Retirado.. ...	1.756,09	1	enero	1962
Don Atilano Sánchez Tapetado ... ..	Sargento... ..	Policía Armada ... ..	Retirado.. ...	1.564,98	1	enero	1962
Don Pedro Llano Martín ... ..	Sargento complt.º	Infantería ... ..	Retirado.. ...	917,21	1	febrero	1964

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este

Consejo Supremo de justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nu-

lo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(c) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(d) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(f) Con derecho a percibir men-

**U E S E C I T A**

Desde 1-4-1964 a fin de diciembre 1964, lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado al mismo el 25 % con arreglo a la Ley 1/964	DESDE 1 DE ENERO DE 1965		PUNTO DE RESIDENCIA Y DELEGACION DE HACIENDA POR LAS QUE DEBEN COBRAR		Observaciones
	Haber pasivo que le corresponde por aplicación Ley 82/961 Pesetas	Haber pasivo que debe percibir una vez incrementado al anterior el 50 % por aplicación de la Ley 1/964.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
3.970,30	3.604,99	5.407,48	Sevilla	Sevilla	(a, b, c).
3.699,97	3.388,74	5.083,11	Huelva	Huelva	(a, b, c).
2.775,77	2.526,86	3.790,29	Villa de R.	Córdoba	(a, b, d).
2.769,52	2.521,86	3.782,79	Sevilla	Sevilla	(a, e, d).
2.769,52	2.521,86	3.782,79	Ferrol C.	Ferrol C.	(a, e, d).
2.736,71	2.521,86	3.782,79	Santiago C.	La Coruña	(a, e, d).
2.736,70	2.434,37	3.651,55	Barcelona	Barcelona	(a, e, d).
2.699,20	2.526,86	3.790,29	Grañén	Huesca	(a, b, d).
2.666,38	2.439,36	3.659,04	Gijón	Gijón	(a, b, f, d).
2.660,13	2.434,37	3.651,55	Barcelona	Barcelona	(a, e, d).
2.660,13	2.521,86	3.782,79	Zaragoza	Zaragoza	(a, e, d).
2.660,13	2.434,36	3.651,54	P. Mallorca	Baleares	(a, e, d).
2.655,42	2.614,37	3.921,55	Madrid	D. G. Deuda	(a, b, d).
2.622,83	2.614,37	3.921,55	Teis	Vigo	(a, b, d).
2.520,81	2.197,48	3.296,22	Barcelona	Barcelona	(a, e, c).
2.398,73	2.259,15	3.388,72	Barcelona	Barcelona	(a, b, c).
3.739,15	3.162,81	4.744,21	Barcelona	Barcelona	(a, b, c).
3.038,27	2.614,37	3.921,55	Gijón	Gijón	(a, b, d).
3.005,45	2.614,37	3.921,55	León	León	(a, b, d).
2.889,82	2.495,61	3.743,41	Madrid	D. G. Deuda	(a, e, g).
1.249,51	1.720,68	2.580,93	Madrid	D. G. Deuda	(a, g).
2.569,82	2.378,12	3.567,18	Sevilla	Sevilla	(a, e, g).
2.508,58	2.558,12	3.837,18	Gijón	Gijón	(a, b, g).
2.469,51	2.465,60	3.698,40	Grado	Oviedo	(a, e, f, g).
2.469,51	2.553,12	3.829,68	Huesca	Huesca	(a, e, g).
2.436,71	2.378,11	3.567,16	Valladolid	Valladolid	(a, e, g).
2.436,71	2.465,61	3.698,41	Almería	Almería	(a, e, g).
2.403,90	2.290,62	3.435,93	Cassá S.	Gerona	(a, e, g).
2.385,13	2.363,12	3.544,68	P. Mallorca	Baleares	(a, h, g).
3.005,45	2.465,61	3.698,41	Zaida	Zaragoza	(a, e, g).
2.628,98	2.558,12	3.837,18	Teruel	Teruel	(a, b, f, g).
2.622,63	2.465,61	3.698,41	Barcelona	Barcelona	(a, e, g).
2.622,63	2.465,61	3.698,41	Jaén	Jaén	(a, e, g).
2.546,08	2.465,61	3.698,41	Sevilla	Sevilla	(a, e, g).
2.546,08	2.465,61	3.698,41	Huelva	Huelva	(a, e, g).
2.513,26	2.465,61	3.698,41	Zaragoza	Zaragoza	(a, e, f, g).
2.506,22	2.113,88	3.170,82	Madrid	D. G. Deuda	(a, e, g).
2.475,77	2.470,61	3.705,91	Gijón	Gijón	(a, b, g).
2.268,72	2.273,88	3.410,82	Jaén	Jaén	(a, b, g).
2.195,11	2.191,64	3.287,46	Madrid	D. G. Deuda	(a, e, g).
1.956,22	1.809,98	2.714,97	Madrid	D. G. Deuda	(a, e, i).
1.146,51	1.312,62	1.968,93	Gerona	Gerona	(a, e, j).

sualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Contralmirante Secretario, *Manuel Antón Rojas*.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el comandante de Ingenieros D. José

Jimeno Llevata y termina con el guardia civil Marcelino de Leonardo León, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo de Justicia Militar las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 12 de julio de 1965.—El Contralmirante Secretario, *Manuel Antón Rojas*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arm. o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo, hasta fin de marzo 1964	Desde 1-4-1964 a fin de diciembre 1964, lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado al mismo el 25% con arreglo a la Ley 1/1964	Desde 1-1-1965 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado al haber pasivo 50%, con arreglo a la Ley 1/1964	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Observaciones
				Pesetas	Día Mes Año			Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Jimeno Llevata ...	Comandante.	Ingenieros ...	Retirado..	4.626,23	1- 1-1964	5.782,78	6.939,34	Valencia...	Valencia...	(a, b).
Don Luis Vázquez López ...	Captán. corb.	Armada...	Retirado..	4.801,24	1- 3-1964	6.001,55	7.201,86	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, b).
Don Epifanio Pascual de la Mata ...	Capitán...	Aviación...	Retirado..	3.621,24	1- 4-1964	4.526,55	5.431,86	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(*)
Don Florencio Pérez Sáez ...	Tic. compt.º	Infantería ...	Retirado..	2.526,86	1- 3-1964	3.158,57	3.790,29	Valencia...	Valencia...	(a, c, d).
Don Otilio Pérez Manieca ...	Alf. compt.º	Infantería ...	Retirado..	2.526,86	1- 2-1964	3.158,57	3.790,29	Guadalajara...	Guadalajara ...	(a, c, e).
Don Pablo Hernández Casado.	Alf. compt.º	Infantería ...	Retirado..	2.526,86	1- 2-1964	3.158,57	3.790,29	Aldeadávila...	Salamanca...	(a, c, f, d).
Don Cosme Escalas Sasire ...	Alf. compt.º	Infantería ...	Retirado..	2.526,86	1- 2-1964	3.158,57	3.790,29	P. Mallorca...	Baleares...	(a, c, d).
Don Domingo Marcos Marcos...	Alf. compt.º	Infantería ...	Retirado..	2.526,86	1- 2-1964	3.158,57	3.790,29	Salvadillo ...	Salamanca...	(a, c, d).
Don Alfonso Rodríguez Mateo...	Alf. compt.º	Infantería ...	Retirado..	2.521,86	1- 2-1964	3.152,32	3.782,79	Málaga ...	Málaga ...	(a, g, d).
Don Antonio Ariza Pérez ...	Alf. compt.º	Legión ...	Retirado..	2.526,86	1- 2-1964	3.158,57	3.790,29	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, c, h, d).
Don Fernando Arranz Fraile ...	Alf. compt.º	Ingenieros ...	Retirado..	2.521,86	1- 2-1964	3.152,32	3.782,79	Huelva ...	Huelva ...	(a, g, d).
Don Manuel Salvador Ferrer ...	Alf. compt.º	Ingenieros ...	Reurado.	2.439,36	1- 2-1964	3.040,20	3.659,04	Zaragoza...	Zaragoza...	(a, c, d).
Don Inocente Granados García-Aicálá ...	Conserje...	G. Militar ...	Retirado..	3.293,73	1- 1-1962	4.117,16	4.940,59	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, c, d).
Don Lucio San Eugenio ...	Músico 2.º	Armada...	Retirado.	2.383,11	1- 2-1964	2.978,88	3.574,66	P. Mallorca...	Baleares (c, d).	(*)
Don Luis Pareja Escribano...	Subteniente..	G. Civil...	Retirado.	2.224,99	1- 1-1962	2.781,23	3.397,48	Paterna M...	Albacete...	(a, g, i).
Don Felipe Fernández Alguacil	Brigada ...	Infantería ...	Retirado..	2.526,86	1- 2-1964	3.158,57	3.790,29	Guadalajara...	Guadalajara ...	(a, c, j).
Don Francisco Arce Román ...	Brigada ...	Infantería ...	Retirado..	2.526,86	1- 2-1964	3.158,57	3.790,29	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, c, j).
Don Bonifacio Ortega Castrillejo	Brigada ...	Infantería ...	Retirado..	2.521,86	1- 2-1964	3.152,32	3.782,79	Munguía...	Vizcaya...	(a, g, j).
Don Arturo Calle Vesga ...	Brigada ...	Infantería ...	Retirado..	2.521,86	1- 2-1964	3.152,32	3.782,79	S. Sebastián ...	Guipúzcoa...	(a, g, j).
Don Rafael Panizo Centeno ...	Brigada ...	Infantería ...	Retirado..	2.521,86	1- 2-1964	3.152,32	3.782,79	Málaga ...	Málaga ...	(a, g, j).
Don Atilano del Estal Temprano	Brigada ...	Infantería ...	Retirado..	2.434,37	1- 2-1964	3.042,96	3.651,55	Comella Ll...	Barcelona ...	(a, g, j).
Don Manuel Sampayo Pampin.	Brigada ...	Infantería ...	Retirado..	2.434,37	1- 2-1964	3.042,96	3.651,55	Colada ...	Pontevedra...	(a, g, j).
Don Serafin Salgado Gómez ...	Brigada ...	Infantería ...	Retirado..	2.434,37	1- 2-1964	3.042,96	3.651,55	Orense ...	Orense ...	(a, g, j).
Don Joaquín Rosado Ribarra ...	Brigada ...	Infantería ...	Reurado.	2.434,37	1- 2-1964	3.042,96	3.651,55	Huelva ...	Huelva ...	(a, g, j).
Don Serafin Moya Espinosa ...	Brigada ...	Artillería ...	Retirado..	2.526,86	1- 3-1964	3.158,57	3.790,29	Córdoba...	Córdoba...	(a, c, j).
Don Víctor Esquerro Gil ...	Brigada ...	Artillería ...	Retirado..	2.521,86	1- 2-1964	3.152,32	3.782,79	Jaén ...	Jaén ...	(a, g, j).
Don Cristóbal Ruiz Sánchez ...	Brigada ...	Artillería ...	Retirado..	2.521,86	1- 2-1964	3.152,32	3.782,79	Fuenteovejuna...	Córdoba...	(a, g, j).
Don Adolfo Cabrera Pérez ...	Brigada ...	Artillería ...	Retirado..	2.346,87	1- 1-1962	2.933,58	3.520,30	Zaragoza...	Zaragoza...	(a, g, j).
Don Miguel Rodríguez Morales	Brigada ...	Ingenieros ...	Retirado..	2.434,37	1- 2-1964	3.042,96	3.651,55	Algeciras ...	Cádiz ...	(a, g, j).
Don José Gallego Sánchez ...	Brigada ...	Ingenieros ...	Retirado..	2.434,37	1- 1-1962	3.042,96	3.651,55	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, g, j).
Don Eusebio Díaz Padilla ...	Brigada ...	Especialista..	Retirado..	3.738,74	1- 1-1962	4.673,42	5.608,11	Alcalá de H...	D. G. Deuda ...	(a, c, i).
Don José Barros Fuster ...	Brigada ...	Especialista..	Retirado..	3.738,74	1- 1-1962	4.673,42	5.608,11	Jaca ...	Huesca ...	(a, c, i).
Don Juan Gómez Fernández ...	Brigada ...	Especialista..	Retirado..	3.651,24	1- 1-1962	4.564,05	5.476,86	Ceuta ...	Ceuta ...	(a, c, i).
Don Matías Bibiloni Isern ...	Brigada ...	Especialista..	Retirado..	3.651,24	1- 1-1962	4.564,05	5.476,86	P. Mallorca...	Baleares...	(a, c, i).
Don José Rodríguez González...	Brigada ...	Aviación...	Retirado..	2.434,36	1- 1-1962	3.042,95	3.651,54	Ecija ...	Sevilla ...	(a, g, j).
Don Emilio Pérez Arias ...	Brigada ...	G. Civil...	Retirado..	3.012,20	1- 1-1962	3.785,25	4.518,30	La Coruña ...	La Coruña...	(a, c, i).
Don Manuel Rojas Arce...	Brigada ...	G. Civil...	Retirado..	2.701,86	1- 1-1962	3.377,32	4.052,79	Granada...	Granada...	(a, c, j).
Don Prudencio García Corral...	Brigada ...	G. Civil...	Retirado..	2.526,86	1- 1-1962	3.158,57	3.790,29	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, c, j).
Don Mariano Robisco de Diego	Brigada ...	G. Civil...	Retirado..	2.521,86	1- 1-1962	3.152,32	3.782,79	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, g, j).
Don Alejandro Fernández Arca	Brig. compl.	Infantería ...	Retirado..	2.470,61	1- 2-1964	3.088,26	3.705,91	Huesca ...	Huesca ...	(a, c, d).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo, hasta fin de marzo 1964			Desde 1-4-1964 a fin de diciembre 1964 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado al haber pasivo el 25 % con arreglo a la Ley 1/1964		Desde 1-4-1965 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado al haber pasivo 60 %, con arreglo a la Ley 1/1964		Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Observaciones
					Día	Mes	Año			Punto de residencia	Delegación de Hacienda			
Don Pedro Lerena Gago	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.470,61	1-2-1964		3.088,26	3.705,91	Logroño...	Logroño...	(a, c, d).			
Don Cristóbal Juárez Castillo	Brig. compl.	Infantería	Reurajo..	2.470,61	1-2-1964		3.088,26	3.705,91	Padul ...	Granada...	(a, c, d).			
Don José González Pérez	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.470,61	1-2-1964		3.088,26	3.705,91	Tuy ...	Pontevedra...	(a, c, d).			
Don Juan Cebrián Lorente	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.470,61	1-3-1964		3.088,26	3.705,91	Castejón A...	Zaragoza...	(a, c, d).			
Don José Ruiz Beato	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.470,61	1-2-1964		3.088,26	3.705,91	Córdoba ...	Córdoba...	(a, c, d).			
Don Manuel Hernández Ruiz	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.470,61	1-2-1964		3.088,26	3.705,91	Palencia...	Palencia...	(a, c, d).			
Don Antonio Medina Rodríguez	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.470,61	1-2-1964		3.088,26	3.705,91	Granada...	Granada...	(a, c, d).			
Don Rufino Hermoso de Mendoza Larumbe	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.470,61	1-2-1964		3.088,26	3.705,91	Logroño ...	Logroño...	(a, c, d).			
Don Julián Aliaga Provenza	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.470,61	1-2-1964		3.088,26	3.705,91	Zaragoza...	Zaragoza...	(a, c, d).			
Don Rafael G a l l o Grandmontagne	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.470,61	1-2-1964		3.088,26	3.705,91	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, c, d).			
Don Jaime Sastre Rivas	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.470,61	1-2-1964		3.088,26	3.705,91	Inca ...	Baleares...	(a, c, d).			
Don Félix Moradillo Serrano	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.470,61	1-2-1964		3.088,26	3.705,91	Villacarrillo...	Jaén ...	(a, c, d).			
Don Avelino López Rodríguez	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.470,61	1-2-1964		3.088,26	3.705,91	Rincón de S. ...	Logroño ...	(a, c, d).			
Don Patricio Sánchez Hernández	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.470,61	1-2-1964		3.088,26	3.705,91	Villoria ...	Salamanca...	(a, c, d).			
Don José Castellano Martínez	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.465,61	1-2-1964		3.082,01	3.698,41	Bembibre...	León ...	(a, g, d).			
Don Bernabé Mohedano Sierra	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.465,61	1-2-1964		3.082,01	3.698,41	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, g, d).			
Don Guillermo Calvo Alvarez	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.465,61	1-2-1964		3.082,01	3.698,41	Zaragoza...	Zaragoza...	(a, g, d).			
Don José Aires Díaz	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.465,61	1-2-1964		3.082,01	3.698,41	Puente Genil ...	Córdoba ...	(a, g, d).			
Don Domingo Izuel Sánchez	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.465,61	1-2-1964		3.082,01	3.698,41	Zaragoza...	Zaragoza...	(a, g, d).			
Don Plácido Muñoz Díaz	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.465,61	1-2-1964		3.082,01	3.698,41	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, g, d).			
Don Alonso Pérez Márquez	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.465,61	1-3-1964		3.082,01	3.698,41	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, g, d).			
Don Eugenio Poves Royo	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.465,61	1-2-1964		3.082,01	3.698,41	Zaragoza...	Zaragoza...	(a, g, d).			
Don Juan L. Marín Barragán	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.465,61	1-2-1964		3.082,01	3.698,41	Jerez de la F...	Jerez de la F...	(a, g, d).			
Don Gonzalo Mínguez Urbaneja	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.465,61	1-2-1964		3.082,01	3.698,41	Pamplona ...	Navarra...	(a, g, d).			
Don Ramón Reyes Sepúlveda	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.420,61	1-2-1964		3.025,76	3.630,91	Las Palmas...	Las Palmas...	(a, d).			
Don Lucio Pérez Conde	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.420,61	1-2-1964		3.025,76	3.630,91	Salamanca...	Salamanca...	(a, f, d).			
Don José López Villamor	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.383,11	1-2-1964		2.978,88	3.574,66	Ecija ...	Sevilla ...	(a, c, d).			
Don Domingo Lemes Martín	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.383,11	1-2-1964		2.978,88	3.574,66	Las Palmas...	Las Palmas...	(a, c, d).			
Don Demetrio Molinuevo Guridi	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.378,12	1-2-1964		2.972,63	3.567,18	C. Urdiales ...	Santander ...	(a, g, h, d).			
Don Juan María Molinero	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.378,12	1-2-1964		2.972,65	3.567,18	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, g, f, d).			
Don Lamberto García Revenga	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.378,12	1-1-1962		2.972,65	3.567,18	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, g, d).			
Don Vicente Pastor Tortajada	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.282,49	1-2-1964		2.853,11	3.423,73	Teruel ...	Teruel ...	(a, c, k).			
Don Antonio Ramírez Villar	Brig. compl.	Infantería	Retirado..	2.208,11	1-2-1964		2.760,13	3.312,16	V. Reina ...	Salamanca...	(a, c, d).			
Don Melitón Sánchez Monterrey	Brig. compl.	Legión ...	Retirado..	2.378,12	1-2-1964		2.972,65	3.567,18	Villafranca B...	Badajoz...	(a, g, d).			
Don Mariano Martín Amo	Brig. compl.	Caballería	Retirado..	2.290,62	1-2-1964		2.863,27	3.435,93	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, g, d).			
Don Antonio Rodríguez Cudeiro	Brig. compl.	Artillería	Retirado..	2.470,61	1-2-1964		3.088,26	3.705,91	Carballedo ...	Lugo ...	(a, d, c).			
Don Bartolomé Liria Peña	Brig. compl.	Artillería	Retirado..	2.470,61	1-2-1964		3.088,26	3.705,91	Las Palmas...	Las Palmas...	(a, c, d).			
Don Máximo Garrido Gordillo	Brig. compl.	Artillería	Retirado..	2.470,61	1-2-1964		3.088,26	3.705,91	Córdoba...	Córdoba...	(a, c, d).			
Don José Ramos González	Brig. compl.	Artillería	Retirado..	2.470,61	1-2-1964		3.088,26	3.705,91	Huesca ...	Huesca ...	(a, c, d).			
Don Emilio Cervera Agáñez	Brig. compl.	Artillería	Retirado..	2.470,61	1-2-1964		3.088,26	3.705,91	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, c, d).			
Don Baltasar González Valero	Brig. compl.	Artillería	Retirado..	2.470,61	1-2-1964		3.088,26	3.705,91	Zahinos ...	Badajoz...	(a, c, d).			

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo, hasta fin de marzo 1964		Desde 1-4-1964 a fin de diciembre 1964, lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado al mismo el 25 % con arreglo a la Ley 1/1964	Desde 1-1-1965 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado al haber pasivo 50%, con arreglo a la Ley 1/1964	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Observaciones
					Pesetas	Día Mes Año			Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Alfonso Olmo Sánchez ...	Brig. compl.	Artillería ...	Retirado..	2.465,60	1- 2-1964		3.082,00	3.698,40	Córdoba... ..	Córdoba... ..	(a, g, d).
Don Abilio Rodríguez Arroyo...	Brig. compl.	Artillería ...	Retirado..	2.465,61	1- 2-1964		3.082,01	3.698,41	Zaragoza... ..	Zaragoza... ..	(a, g, d).
Don Pablo Garvín Vinuesa...	Brig. compl.	Artillería ...	Retirado..	2.378,11	1- 2-1964		2.972,63	3.567,16	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(a, g, d).
Don Juan Porcuna González ...	Brig. compl.	Artillería ...	Retirado..	2.290,61	1- 2-1964		2.863,26	3.435,91	Córdoba... ..	Córdoba... ..	(a, g, d).
Don Maurino Fernández Carlón.	Brig. compl.	Ingenieros ...	Retirado..	2.470,61	1- 2-1964		3.083,26	3.705,91	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(a, c, d).
Don Emiliano Domínguez Viana	Brig. compl.	Ingenieros ...	Retirado..	2.465,61	1- 2-1964		3.082,01	3.698,41	Pamplona ... ..	Navarra... ..	(a, g, d).
Don Marcelino Ramírez Domínguez	Brig. compl.	Ingenieros ...	Retirado..	2.465,61	1- 2-1964		3.082,01	3.698,41	Linares ... ..	Jaén ... ..	(a, g, d).
Don Fernando Ortega Morales.	Brig. compl.	Ingenieros ...	Retirado..	2.465,61	1- 2-1964		3.082,01	3.698,41	N. Cartella ... ..	Córdoba... ..	(a, g, d).
Don Gaspar Bustillo Oca ...	Brig. compl.	Ingenieros ...	Retirado..	2.465,60	1- 2-1964		3.082,00	3.698,40	Logroño... ..	Logroño... ..	(a, g, d).
Don Emigdio González Santamaría	Brig. compl.	Ingenieros ...	Retirado..	2.465,61	1- 2-1964		3.082,01	3.698,41	León ... ..	León... ..	(a, g, d).
Don Eloy Isorna Romero ...	Brig. compl.	Ingenieros ...	Retirado..	2.465,61	1- 2-1964		3.082,01	3.698,41	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	(a, g, d).
Don Luis Martín Villarrubia...	Brig. compl.	Artillería ...	Retirado..	2.378,11	1- 2-1964		2.972,63	3.567,16	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(a, g, d).
Don Joaquín Márquez Redondo	Brig. compl.	Ingenieros ...	Retirado..	2.465,61	1- 2-1964		3.082,01	3.698,41	Gerona ... ..	Gerona ... ..	(a, g, d).
Don José Martínez Gómez ...	Brig. compl.	Ingenieros ...	Retirado..	2.378,12	1- 2-1964		2.972,65	3.567,18	Santamaría O.	La Coruña... ..	(a, g, d).
Don Antonio González Guerrero	Brig. compl.	Ingenieros ...	Retirado..	2.208,11	1- 2-1964		2.753,88	3.304,66	Dos Hermanas..	Sevilla ... ..	(a, g, d).
Don Antonio Román Barroso...	Brig. compl.	Intendencia..	Retirado..	2.470,61	1- 2-1964		3.083,26	3.705,91	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	(a, c, d).
Don Dionisio González Sáenz...	Brig. compl.	S. M. ...	Retirado..	2.470,61	1- 2-1964		3.083,26	3.705,91	Logroño... ..	Logroño... ..	(a, c, d).
Don José Algarrada López ...	Brig. compl.	S. M. ...	Retirado..	2.378,12	1- 2-1964		2.972,65	3.567,18	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	(a, g, d).
Don Manuel Díez Martínez...	Sargento 1.º	Infantería ...	Retirado..	2.500,61	1- 1-1962		3.125,76	3.750,91	El Ferrol C. ...	El Ferrol C. ...	(a, c, d).
Don Manuel Naranjo León ...	Sargento 1.º	Infantería ...	Retirado..	2.495,61	1- 1-1962		3.119,51	3.743,41	Algeciras ... ..	Cádiz ... ..	(a, g, d).
Don Manuel Fernández Moncada	Sargento 1.º	Infantería ...	Retirado..	2.413,12	1- 1-1962		3.016,40	3.619,68	Gijón ... ..	Gijón ... ..	(a, c, d).
Don Manuel Muñoz Pareja...	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	2.470,61	1- 3-1964		3.083,26	3.705,91	Montefrío ... ..	Granada... ..	(a, c, d).
Don Ponciano Marín Muñoz ...	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	2.470,61	1- 2-1964		3.083,26	3.705,91	Burgos ... ..	Burgos ... ..	(a, c, d).
Don Antonio Gómez Pérez...	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	2.465,60	1- 2-1964		3.082,00	3.698,40	Jaén ... ..	Jaén ... ..	(a, g, d).
Don Marcelino Expósito Higuero	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	2.465,61	1- 2-1964		3.082,01	3.698,41	Bilbao ... ..	Vizcaya... ..	(a, g, d).
Don Máximo Pérez Gallego ...	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	2.465,61	1- 2-1964		3.082,01	3.698,41	Guadalajara. ...	Guadalajara. ...	(a, g, d).
Don José Pozo Jiménez ...	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	2.465,61	1- 2-1964		3.082,01	3.698,41	Córdoba... ..	Córdoba... ..	(a,g,h,d).
Don Gregorio Sánchez González	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	2.465,61	1- 2-1964		3.082,01	3.698,41	Palencia. ... ..	Palencia... ..	(a,g,f,d).
Don José García Melero ...	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	2.420,61	1- 2-1964		3.025,76	3.630,91	Valencia. ... ..	Valencia... ..	(a, d).
Don Félix Luis García ...	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	2.383,11	1- 2-1964		2.973,88	3.574,66	C. Rodrigo ... ..	Salamanca... ..	(a, c, d).
Don Victor González Carballeira	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	2.378,11	1- 2-1964		2.972,63	3.567,16	León ... ..	León ... ..	(a,g,f,d).
Don Salustiano López Ortiz ...	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	2.378,11	1- 2-1964		2.972,63	3.567,16	Alicia ... ..	Valencia... ..	(a, g, d).
Don Juan Guisgafre Cabrer...	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	2.378,12	1- 2-1964		2.972,65	3.567,18	P. Mallorca... ..	Baleares. ... ..	(a, g, d).
Don Eugenio Martínez Rodríguez	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	2.378,12	1- 2-1964		2.972,65	3.567,18	Irún ... ..	Guipúzcoa ... ..	(a, g, d).
Don Antonio López Nuño ...	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	2.378,12	1- 2-1964		2.972,65	3.567,18	Zaragoza... ..	Zaragoza... ..	(a, g, d).
Don Primitivo Garrote Loya ...	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	2.378,11	1- 2-1964		2.972,63	3.567,16	Valladolid ... ..	Valladolid ... ..	(a,g,h,d).
Don Alfonso Galet Ovejero...	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	2.378,11	1- 2-1964		2.972,63	3.567,16	Valencia... ..	Valencia... ..	(a, g, d).
Don Alejandro Pérez Rodríguez	Sargento..	Infantería ...	Retirado..	2.378,11	1- 2-1964		2.972,63	3.567,16	La Rinconada...	Sevilla ... ..	(a, g, d).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que les corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo hasta fin de marzo de 1964 Día Mes Año	Desde 1-4-1964 a fin de diciembre 1964 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado al mismo el 25 % con arreglo a la Ley 1/1964	Desde 1-1-1965 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado al haber pasivo 50 % con arreglo a la Ley 1/1964	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Observaciones
								Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Pedro Lacarta Gomara ...	Sargento...	Infantería ...	Retirado..	2.378,11	1- 2-1964	2.972,65	3.567,18	S. Sebastián ...	Guipúzcoa...	(a, g, d).
Don Germán Freige Ferreiro...	Sargento...	Infantería ...	Retirado..	2.378,12	1- 2-1964	2.972,65	3.567,18	Lérida ... ..	Lérida ... ..	(a, g, d).
Don Fernando Santos Bermúdez ...	Sargento...	Infantería ...	Retirado..	2.290,61	1- 2-1964	2.863,26	3.435,91	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(a, g, d).
Don Fernando Hermosilla López ...	Sargento...	Infantería ...	Retirado..	2.290,61	1- 2-1964	2.863,26	3.435,91	Zaragoza... ..	Zaragoza... ..	(a, g, d).
Don Jesús Martínez de la Rosa	Sargento...	Infantería ...	Retirado..	2.245,62	1- 2-1964	2.807,02	3.368,43	Valencia... ..	Valencia... ..	(a, d).
Don Andrés Charneco Serrano.	Sargento...	Infantería ...	Retirado..	2.208,10	1- 2-1964	2.760,12	3.312,15	Osuna ... ..	Sevilla ... ..	(a, c, d).
Don Claudio Maicas Herrero...	Sargento...	Infantería ...	Retirado..	2.189,98	1- 2-1964	2.737,47	3.284,97	Teruel ... ..	Teruel ... ..	(a,g,i,k).
Don José Santos Ramillete...	Sargento...	Legión ... ..	Retirado..	2.115,62	1- 2-1964	2.644,52	3.173,43	Melilla ... ..	Melilla ... ..	(a,g,h,d).
Don Juan Aguilar Gómez ... ..	Sargento...	Caballería ...	Retirado..	2.465,60	1- 2-1964	3.082,00	3.698,40	Osuna ... ..	Sevilla ... ..	(a, g, d).
Don Marceliano García Barrado	Sargento...	Artillería... ..	Retirado..	2.465,61	1- 2-1964	3.082,01	3.698,41	Q. Serena ... ..	Badajoz... ..	(a,g,i,d).
Don Joaquín Ruiz Pérez ... ..	Sargento...	Artillería... ..	Retirado..	2.378,11	1- 2-1964	2.972,63	3.567,16	Cabra ... ..	Córdoba... ..	(a, g, d).
Don Santos Rodrigo Peiró ... ..	Sargento...	Artillería... ..	Retirado..	2.378,11	1- 2-1964	2.972,63	3.567,16	Lérida ... ..	Lérida ... ..	(a, g, d).
Don Luis Echevarría Barceló...	Sargento...	Artillería... ..	Retirado..	2.378,11	1- 1-1962	2.972,63	3.567,18	Gijón... ..	Gijón ... ..	(a, g, d).
Don Juan Rodríguez Estupiñán	Sargento...	Artillería... ..	Retirado..	2.378,12	1- 1-1962	2.972,65	3.567,18	Sta. C. Tenerife	Sta. C. Tenerife	(a, g, d).
Don Atilano Castaño Gómez ...	Sargento...	Artillería... ..	Retirado..	2.378,12	1- 2-1964	2.972,65	3.567,18	Ferrol del C. ...	Ferrol del C. ...	(a, g, d).
Don Francisco Alonso López ...	Sargento...	Artillería... ..	Retirado..	2.378,12	1- 2-1964	2.972,65	3.567,18	S. Ciprián de H.	Zamora ... ..	(a, g, d).
Don Teodoro Pérez Virio ... ..	Sargento...	Artillería... ..	Retirado..	2.378,12	1- 2-1964	2.972,65	3.567,18	Valencia... ..	Valencia... ..	(a, g, d).
Don Sigfredo Serrano García...	Sargento...	Artillería... ..	Retirado..	2.378,11	1- 2-1964	2.972,63	3.567,16	Boadilla... ..	Salamanca... ..	(a, g, d).
Don Abraham Mangas García...	Sargento...	Artillería... ..	Retirado..	2.378,11	1- 2-1964	2.972,63	3.567,16	Zaragoza... ..	Zaragoza... ..	(a, g, d).
Don José Galiño Ruiz ... ..	Sargento...	Artillería... ..	Retirado..	2.378,11	1- 2-1964	2.972,63	3.567,16	Pontevedra... ..	Pontevedra... ..	(a, g, d).
Don Emeterio Peirona Embid.	Sargento...	Artillería... ..	Retirado..	2.363,12	1- 2-1964	2.953,90	3.544,68	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	(a, l, d).
Don Lorenzo Moral Antón ... ..	Sargento...	Artillería... ..	Retirado..	2.363,11	1- 2-1964	2.953,68	3.544,66	Zaragoza... ..	Zaragoza... ..	(a, l, d).
Don Rafael Santana Pérez ... ..	Sargento...	Artillería... ..	Retirado..	2.333,10	1- 2-1964	2.916,37	3.499,65	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	(a, d).
Don Gaudencio Fernández Fernández ...	Sargento...	Artillería... ..	Retirado..	2.087,49	1- 2-1964	2.609,36	3.131,23	Vigo ... ..	Vigo ... ..	(a, l, k).
Don Alfredo Rodríguez Rodríguez ...	Sargento...	Ingenieros ...	Retirado..	2.470,61	1- 2-1964	3.088,26	3.705,91	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(a, c, d).
Don Alberto Guerrero Vázquez	Sargento...	Ingenieros ...	Retirado..	2.378,12	1- 2-1964	2.972,65	3.567,18	Córdoba... ..	Córdoba... ..	(a, g, d).
Don Pedro Romero Chacón ... ..	Sargento...	Ingenieros ...	Retirado..	2.245,62	1- 2-1964	2.807,02	3.368,43	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	(a, d).
Don Simón Doncel Moreno ... ..	Sargento...	Ingenieros ...	Retirado..	2.245,62	1- 2-1964	2.807,02	3.368,43	Espejo ... ..	Córdoba... ..	(a, d).
Don Manuel Pedrajas Delgado	Sargento...	S. M... ..	Retirado..	2.295,62	1- 2-1964	2.869,52	3.443,43	Huelva ... ..	Huelva... ..	(a, c, d).
Don Félix Ruiseñor Carrera ...	Sargento...	G. Civil ... ..	Retirado..	2.470,61	1- 1-1962	3.088,26	3.705,91	Barbastro ... ..	Huesca ... ..	(a, c, d).
Don Francisco Vega Marina ... ..	Sargento...	G. Civil ... ..	Retirado..	2.465,61	1- 1-1962	3.082,01	3.698,41	Valencia... ..	Valencia... ..	(a, g, d).
Don Andrés Custodio Sánchez.	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.465,61	1-11-1962	3.082,01	3.698,41	Barcelona ... ..	Barcelona ... ..	(a, g, d).
Don Angel Quiñones Soria ... ..	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	2.196,09	1- 1-1962	2.745,11	3.294,13	Algeciras... ..	Cádiz ... ..	(a, c, d).
Marcelino de Leonardo León ... ..	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	2.138,37	1- 1-1962	2.673,58	3.208,30	Soria ... ..	Soria ... ..	(a, d).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42

del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera per-

judicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 368),

recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo de Justicia Militar

dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(d) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(e) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufimientos por la Patria.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufimientos por la Patria.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(\* ) 22-1-64 (\*B. O. A. núm. 10).  
(\* \*) 22-10-64 (D. O. núm. 244).

Madrid, 12 de julio de 1965.—El Contralmirante Secretario, *Manuel Antón Rozas*.

ADVERTENCIA.—Como apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican treinta y dos páginas, conteniendo dos relaciones de pensiones y tres de tiros.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## OCTAVO DEPOSITO DE SIEMENALES

A las doce horas del próximo día 30 del actual se procederá, en el expresado Depósito (Cuartel de San Marcelo), a la venta en pública subasta de cuatro caballos de tiro, tres de silla y cuatro garañones.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

León, 21 de julio de 1965.

Núm. 566

P. 1—1

## PRIMER DEPOSITO DE SIEMENALES

## Anuncio

El día 21 de agosto de 1965, a las once horas, se celebrará la venta en pública subasta de once caballos y dos garañones de desecho, en este Acuartelamiento, calle Empecinado, número 27.

Para poder intervenir en dicha subasta los ofertantes acreditarán personalmente, con recibo de contribución, su condición de industrial, agricultor o carnet de Sindicato, depositando previamente fianza de 1.000 pesetas para tener derecho a pujar, y a las normas correspondientes.

Este anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Alcalá de Henares, 21 julio de 1965.

Núm. 565

P. 1—1

## JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Hasta las once horas del día 2 de agosto se admiten ofertas, en triple-

cado ejemplar, para adquirir por cierto directo las cantidades de artículos de fácil conservación que se reseñan para las atenciones del tercer trimestre, con arreglo a la distribución siguiente:

## Un solo lote

Arroz, 1.400 kilos.  
Champagne, 60 botellas de tres cuartos de litro.

Fruta seca (pasas), 200 kilos.  
Galletas María, 700 kilos.  
Galletas surtidas, 70 kilos.  
Garbanzos, 300 kilos.  
Guisantes en conserva, 500 kilos.  
Judías blancas, 400 kilos.  
Judías pintas, 200 kilos.  
Lejía, 3.000 litros.  
Lentejas, 300 kilos.  
Mostelle, 75 litros.  
Sidra, 225 litros.  
Tomate en conserva, 1.500 kilos.

La fianza del 2 por 100 será depositada en la Caja General de Depósitos.

Preséntense muestras. Información: Administración Hospital, tel. 228 83 00. Madrid, 21 de julio de 1965.

Núm. 568

P. 1—1

## GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Un Cuerpo de esta guarnición desea adquirir, por el sistema de subasta, dos máquinas lavadoras, con capacidad para 60 kilos de ropa seca cada una, y una máquina centrifugadora-asecurridora de ropa para el lavadero de tropa del mismo.

La subasta se celebrará en la Sala de Actos de dicho Cuerpo y ante la

Junta Económica del mismo, el primer día hábil después de transcurridos veinte días desde el último de la publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran a disposición de los ofertantes en el correspondiente Cuerpo, donde podrán ser examinados por los mismos.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 12 de julio de 1965.

Núm. 563

P. 3—2

## HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos de compra diaria para la primera quincena de septiembre.

Leche, 4.950 litros.  
Carnes, 2.640 kilos.  
Tocino, 100 kilos.  
Pescados, 1.283 kilos.  
Fruta, 4.160 kilos.  
Hortalizas, 3.060 kilos.  
Patatas, 3.500 kilos.  
Gallinas, 550 unidades.  
Pichones, 10 unidades.  
Huevos, 1.500 docenas.  
Viveres en general, 1.100 kilos.  
Vinagre, 100 litros.  
Yoghurt, 240 tarros.  
Vino, 1.600 litros.  
Cerveza, 3.000 botellas.  
Hielo, 400 barras.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 11 de agosto.

Información: Teléfono 228 83 00. Madrid, 21 de julio de 1965.

Núm. 567

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.